



16 de octubre de 2019

(19-6704)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>CHINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: <i>State Administration for Market Regulation (Standardization Administration of the P.R.C.)</i> (Administración Estatal para la Reglamentación del Mercado [Administración de Normalización de la República Popular China]) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Revestimientos para madera; Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo (SA: 3208); Pinturas y barnices (ICS: 87.040).
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Norma nacional de la República Popular China, <i>Limit of Harmful Substances of Woodenware Coatings</i> (Límite de sustancias nocivas en revestimientos para madera). Documento en chino (14 páginas).
6. Descripción del contenido: La Norma notificada establece términos y definiciones, la clasificación de los productos, requisitos, métodos de prueba, normas de inspección, embalaje y etiquetado para sustancias nocivas para el cuerpo humano y para el medio ambiente en diversos revestimientos para madera. Se especifican límites para las siguientes sustancias nocivas: compuestos orgánicos volátiles, formaldehído, plomo total, metales pesados solubles (Cd, Cr, Hg), suma de éteres y ésteres de glicol, cuatro tipos de derivados del benceno, suma de diisocianatos libres, metanol, suma de hidrocarburos aromáticos policíclicos, suma de halohidrocarburos, suma de ésteres de ftalatos, suma de polietoxilatos de alquilfenol.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: protección de la salud o seguridad humanas; protección de la salud y la vida de los animales o preservación de los vegetales; protección del medio ambiente; requisitos de calidad.
8. Documentos pertinentes: -
9. Fecha propuesta de adopción: No se ha determinado.

Fecha propuesta de entrada en vigor: seis meses después de su adopción	
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días después de la fecha de notificación
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución: <i>WTO/TBT National Notification and Enquiry Center of the People's Republic of China</i> (Servicio Nacional de Información y de Notificación OMC/OTC de la República Popular China) Teléfono: +86 10 57954630 / 57954627 Correo electrónico: tbt@customs.gov.cn https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/CHN/19_5662_00_x.pdf